I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001769

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 07 DIC. 2017

V I S T O S:

El Ordinario N°800/907/2017 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Exento N°202/1740/2017; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1740/2017, se autorizó a don Santiago Flores Rossel, Presidente de la Junta de Vecinos Camino al Progreso, la ocupación temporal del interior de la Plaza Pedro Aguirre Cerda, que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 1 del Decreto Exento N°202/1740/2017, en el sentido de señalar que la autorización de la ocupación temporal del interior corresponde a la Plaza Buzeta, ubicada en Avenida Buzeta y calle Martin de Solier, entre Avenida Tres y Avenida Cuatro.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

DIRECCIÓN JURÍDICA

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web.